

RESOLUCIÓN N° 1480 DE 2025 04 JUN 2025

"Por la cual se modifica el artículo tercero de la Resolución No. 1834 del 7 de noviembre de 2024, *'Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba de la elegible VIVIANA PAOLA DÍAZ HERNÁNDEZ en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 – Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se termina un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal'*"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo tercero de la Resolución No. 1834 del 7 de noviembre de 2024, se ordenó declarar la vacancia temporal del empleo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 20, ocurrencia 1031, ubicado en el COLEGIO ESTRELLA DE SUR (IED), de la planta global de la Secretaría de Educación del Distrito de la cual es titular la servidora **VIVIANA PAOLA DÍAZ HERNÁNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía **1.022.940.025**, a partir de la fecha de posesión en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407, Grado 27, ordenado en el artículo primero de la Resolución No. 1834 del 7 de noviembre de 2024.

Que, de acuerdo con la Resolución No. 275 del 18 de enero de 2019, la servidora **VIVIANA PAOLA DÍAZ HERNÁNDEZ** fue reubicada al COLEGIO FRANCISCO JAVIER MATIZ (IED), en el empleo denominado Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 20, ocurrencia 1031.

Que lo expuesto revela la existencia de un error formal de transcripción, relacionado con un yerro de digitación en la ubicación de la ocurrencia 1031 sobre la cual se ordenó declarar la vacancia temporal del empleo del que era titular la servidora **VIVIANA PAOLA DÍAZ HERNÁNDEZ**, atendiendo a que la vacante se encuentra ubicada en el COLEGIO FRANCISCO JAVIER MATIZ (IED) y no en el COLEGIO ESTRELLA DE SUR (IED), como se consignó en la Resolución No. 1834 del 7 de noviembre de 2024, situación por la cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que no se generan modificaciones en su sentido material, se dará lugar a la corrección del error formal, corrigiendo la información registrada.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir el artículo TERCERO de la Resolución No. 1834 del 7 de noviembre de 2024, el cual para todos los efectos quedará así:

"ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR LA VACANCIA TEMPORAL del empleo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 20, de la planta global de la Secretaría de Educación del Distrito, del cual es titular la servidora, **VIVIANA PAOLA DÍAZ HERNÁNDEZ** identificada con cédula de ciudadanía **1.022.940.025**, Ocurrencia 1031, ubicado en el COLEGIO FRANCISCO JAVIER MATIZ (IED), a partir de la fecha de posesión en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, código 407, grado 27, ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo."

ARTÍCULO SEGUNDO: El contenido adicional de la Resolución No. 1834 del 7 de noviembre de 2024 no es objeto de modificación alguna.

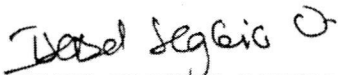
Continuación de la Resolución No. **1480** de 2025 **04 JUN 2025**

"Por la cual se modifica el artículo tercero de la Resolución No. 1834 del 7 de noviembre de 2024, 'Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba de la elegible VIVIANA PAOLA DÍAZ HERNÁNDEZ en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 – Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se termina un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal"

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública mencionada en el artículo primero para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **04 JUN 2025**


ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Maria Alejandra Peña Villamil	Abogada Contratsita Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Linda Johanna López Rincón	Abogada contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Juan Camilo Barrera Forero	Abogado Contratista DTH	Revisó
Maria Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Simó Ruiz Martín	Contratista Oficina de Personal	Proyectó